

LA CISTERNA, 17 ABR. 2012

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 12 de abril de 2012, otorgó a doña Edith Zúñiga, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que más abajo se individualizan.

DECRETO:

1° **CONCEDESE** a doña **EDITH PAZ ZUÑIGA SEITZ**, cédula de identidad [REDACTED] derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED] 12-7	Rodrigo Alonso Gonzalez Zúñiga	Simple	05-04-2012	24-06-1996	31-12-2014
20298	Ignacio Andrés González Zúñiga	Simple	29-03-2012	11-09-1999	31-12-2017

2° **ESTABLECESE** que doña Edith Zúñiga, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM.POF.naa.-
2012-04-13



EDUARDO VARGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"